

DECRETO EXENTO N°: 584,

PARRAL, Febrero 11 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **BLANCA LEIVA VIVANCO**, Administrativo, Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	15.02.2010.	05.03.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.
- Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>LEIVA</u> Apellido Paterno	<u>VIVANCO</u> Apellido Materno	<u>BLANCA ESTER</u> Nombres
<u>9.418.950-0</u> R.U.T.	<u>15</u> Grado	
<u>DIDECO</u> Dirección	<u>F.P.S.</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 -2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 Días año 2009

A contar desde el: 15 de febrero al 05 de marzo del 2010.

Días pendientes: 05 días año 2009, y 25 días año 2010



Vº Bº Jefe Directo

Blanca Leiva V.
Firma Funcionario

Parral, 10 de Febrero de 2010.-